



Resolución Jefatural No. 006-83-AGN-J

Lima, 14. ENE 1983

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N°195-82-AGN-J de fecha 09 de noviembre de 1982 se nombró el "Comite Especial de Racionalización de Procedimientos del Archivo General de la Nación" de conformidad con el D.S. N° 082-82 PCM del 27.10.82;

Que, en el Artículo 1° de la Resolución acotada por error mecanográfico se ha considerado indebidamente "ACADEMIA PERUANA DE HISTORIA", en lugar de "ACADEMIA NACIONAL-DE LA HISTORIA"; y,

Con las opiniones favorables de la Oficina de Planificación e Investigación, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Técnica;

SE RESUELVE :

Aclárase que el texto correcto del artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 195-82-AGN-J que constituye el "Comite Especial de Racionalización de Procedimientos del Archivo General de la Nación" en su parte pertinente debe ser "ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA" en lugar de "ACADEMIA PERUANA DE HISTORIA".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

AGN-J  
GLG/it.



GUILLERMO DURAND FLOREZ  
JEFE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION